

Informe Gobierno Corporativo – Entidades Descentralizadas

Ruta N

- Entidad descentralizada directa

Director	Humberto Vega Ordóñez
Fecha de vinculación	5/05/2023
Nombramiento del director	Director ejecutivo
Naturaleza del cargo	Empleado a través de vinculación laboral que se rige por las normas del Código Sustantivo del Trabajo
Naturaleza jurídica	Corporación
Tipo de entidad	Descentralizada Indirecta
Participación	

Designación miembros de la junta

- El Alcalde de Medellín o su delegado.
- El Gerente General de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. o su delegado.
- El Presidente de EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. o su delegado. Además, harán parte de la Junta Directiva seis (6) miembros independientes que se designarán así: dos miembros por el Municipio de Medellín; un miembro por Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Mauricio Valencia Escobar	Principal	Alcaldía de Medellín
Dario de Jesus Amar Florez	Principal	EPM
Mary Luz Escobar Rivera	Principal	Asamblea de Asociados
Mor Lyora Gottlieb	Principal	Alcaldía de Medellín
Carlos Eduardo Diaz Mendoza	Principal	EPM
Giovanny Alberto Builes Arango	Principal	Alcaldía de Medellín

Planeación Estratégica

Ruta N es el centro de innovación y negocios de Medellín, creada para promover el desarrollo de negocios innovadores basados en tecnología, que incrementen la competitividad de la ciudad y de la región y alineado al PDM como movilizador para convertir a la ciudad en la capital industrial de Colombia, en el marco de la 4RI y la economía digital enmarcado en la línea estratégica reactivación económica y Valle del Software.

- 948 empleos generados en la ciudad
- 17 empresas atraídas
- 9865 persona sensibilizadas y 668 negocios fortalecidos a través del desarrollo y fortalecimiento del tejido empresarial
- 28 retos estructurados y lanzados mediante la estrategia de generación de soluciones CTi para los retos de ciudad

Institución Universitaria Pascual Bravo

- Establecimiento publico

Director	Juan Pablo Arboleda Gaviria
Fecha de vinculación	26/04/2018
Nombramiento del director	Consejo Directivo
Naturaleza del cargo	Periodo fijo 4 años
Naturaleza jurídica	Establecimiento Público
Tipo de entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	

Designación miembros de junta

El Consejo Directivo es el máximo órgano de gobierno la Institución y estará integrado por: a) El Alcalde del municipio de Medellín o su delegado, quien lo presidirá; b) Un miembro designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el sector universitario; c) El Ministro de Educación Nacional o su delegado; d) Un representante de las directivas académicas. e) Un representante de los docentes

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Juan Pablo Arboleda Gaviria	Rector	Institución Universitaria Pascual Bravo
Nicolás Asdrubal Ruiz Durango	Rep. Presidente	Designado(a) del señor Presidente de la República
Adriana María López Jamboos	Delegado Ministro	Designada de la señora Ministra de Educación Nacional
Alexander Arias	Rep. Gob. Local	Delegado del señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Jorge Alejandro Matta Herrera	Rep. Dir. Académica	De las Directivas Académicas
Juan Guillermo Roldán Upegui	Rep. Egresados	De los Egresados (Principal)
Jauder Alexander Ocampo Toro	Rep. Docentes	De los Profesores (Principal)
Katherine Bolaño Restrepo	Rep. Estudiantes	De los Estudiantes (Principal)
Juan Pablo Martínez Rengifo	Sec. General	Secretario General (Secretario del H. C. D.)

Planeación Estratégica

Estamos comprometidos con la formación e investigación tecnológica, orientada a la excelencia académica, que propicia el desarrollo integral, ético y creativo de las personas, con pertinencia social, de tradición y estrecha relación con el sector empresarial.

- Mejora y aumento de los espacios culturales, de esparcimiento, aprendizaje, de ocio productivo y gastronómico con la construcción del nuevo bloque de bienestar institucional contribuyendo así, al Bienestar Universitario afianzando el vínculo entre la comunidad y el campus universitario.

- Fortalecimiento del ecosistema de ciencia, transferencia, desarrollo, tecnología, innovación e investigación por medio de la construcción del edificio Parque Tech y su dotación con 1 auditorio y 11 laboratorios especializados , consolidando así la relación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.
- Fortalecimiento de la visibilidad, el posicionamiento y la calidad de la institución en investigación formativa e investigación aplicada, a través de 23 Semilleros de investigación y 5 grupos de investigación (2 en categoría A1 , 2 en categoría A y 1 en categoría B).
- La cobertura de 7000 estudiantes matriculados que accedieron a la educación superior en nuestra Institución se mantuvo
- Planta profesoral de 180 docentes de tiempo completo, altamente calificada en función de la demanda de los programas académicos y de la población estudiantil asegurada.

Retos

- Plan de Infraestructura Física
- Productos científicos, de creación y tecnológicos generados a partir de las alianzas materializadas desde Parque Tech para impactar el ecosistema de Ciencia la Tecnología y la Innovación en el marco de la relación Universidad - Empresa - Estado.
- 50% de la agenda de ciencia, tecnología e innovación.
- 20 productos científicos, de creación y tecnológicos generados y articulados a las agendas regionales y nacionales.
- Mantener la categoría actual de los 5 grupos de investigación institucional.
- 15% de participación estudiantil en los 23 semilleros de investigación actuales.
- 50% de programas académicos articulados con la agenda Institucional de ciencia, tecnología e innovación.
- Acompañamiento a 20 emprendimientos de base tecnológica y en industrias culturales y creativas bajo el modelo acción E.
- Aumento de la cantidad de estudiantes matriculados a 7672.
- 85% de profesores con título de maestría o doctorado con miras a la acreditación institucional y de programas para atender las funciones sustantivas y de apoyo.
- Consolidar una planta docente que garantice el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y los objetivos institucionales.
- Reconocimiento de 15 profesores a nivel nacional o internacional por sus aportes académicos
- Apoyo a profesores de tiempo completo que promueven la diplomacia científica a través de la realización de estancias postdoctorales.
- 35% de profesores con un nivel B2 de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia.

Museo Casa de la Memoria

- Establecimiento publico

Director	Xamara Mesa Betancur
Fecha de vinculación	Junio 08 de 2023
Nombramiento del director	Alcalde de Medellín
Naturaleza del cargo	Libre nombramiento y remisión
Naturaleza jurídica	Establecimiento Público

Tipo de entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	

Designación de miembros de junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto del Alcalde mediante Decreto.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Cristian Daniel Aguirre Henao (Secretario No-Violencia)	Presidente	Alcalde de Medellín
Álvaro Narváez Díaz (Secretario de Cultura)	Principal	Alcalde de Medellín
Isabel Cristina Cadavid Álvarez (Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos)	Principal	Alcalde de Medellín
Angélica Ortíz Maya (Secretaria de las Mujeres)	Principal	Alcalde de Medellín
Teresita Gaviria Urrego (organizaciones de víctimas)	Principal	Alcalde de Medellín
Claudia Correa (Mesa de Víctimas Medellín)	Principal	Alcalde de Medellín

Planeación Estratégica

Contribuimos desde el ejercicio de la memoria a la comprensión y superación del conflicto armado y las diversas violencias de Medellín, Antioquia y el país. Somos un espacio en el corazón de la ciudad donde las memorias del conflicto armado que vive el país tienen un lugar físico y simbólico, desde el que pretendemos actuar en la transformación cultural que anhela Colombia.

- Construcción & Circulación de Contenidos
 - Producción de dos (2) investigaciones bajo metodologías participativas
 - Desarrollo de ocho (8) eventos, ferias y agendas
 - Desarrollo de convocatoria pública de estímulos /otorgamiento de cuatro (4) estímulos
- Promoción del Lazo Social y Gestión Cultural del MCM
 - Durante el años 2023 se realizaron:
 - Diecisiete (17) conmemoraciones
 - Trece (13) procesos formativos en DDHH
 - Treinta (30) fortalecimientos a organizaciones sociales y de víctimas
- Procesos de museología con enfoque social y de derechos humanos
 - Exposición propia temporal "esta tierra es nuestra"

- Exposición acogida relacionada con el capítulo 1 hallazgos y recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad
- Procesos educativos implementados en clave de las Garantías de No Repetición
 - Para el año 2023 se estableció una meta de 25.000 en el indicador Participantes en estrategias educativas implementadas en clave de las Garantías de No Repetición
 - Con corte a septiembre 2023, se han atendido a 47.770 personas; lo que representa un cumplimiento del 191%
- Fortalecimiento Institucional
 - Diseño e implementación del Plan de Mantenimiento del MCM 2023.

Retos

- Revisar factibilidad del proyecto de sello editorial institucional para potenciar la circulación de los contenidos producidos por el MCM.
- Contemplar la ejecución del proyecto Colecciones IV para la sistematización y puesta en marcha de una estrategia de circulación de los contenidos producidos por el equipo de investigación y museografía.
- Fortalecer vínculos y gestionar articulaciones con el SIVJRNR
- Consecución de aliados que posibiliten para el proyecto mayor capacidad financiera y logística.
- Fortalecer experiencias expositivas itinerantes
- Gestionar recursos adicionales para aumentar el número de procesos expositivos durante el próximo cuatrienio
- Dar continuidad al proceso de Gestoras Territoriales que se replicó con niños y niñas de 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad. Procesos centrados en Memoria, Construcción de Paz, Reconciliación, Verdad e Infancias.
- Aumentar el flujo de visitantes locales.
- Ampliar la oferta a más instituciones educativas.
- Gestionar transferencias adicionales del Distrito para garantizar el mantenimiento de la infraestructura física de la entidad para el próximo cuatrienio.

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

- Establecimiento Público

Director	Juan David Gómez Flórez
Fecha de vinculación	1/04/2020
Nombramiento del director	Consejo Directivo, terna elegida por corporación
Naturaleza del cargo	4 años: de 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024
Naturaleza jurídica	Establecimiento Público
Tipo de entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	

Designación de miembros de junta

El Consejo Directivo es el máximo órgano de la Institución y estará integrado por: a) El Alcalde de Medellín o su delegado, quien lo presidirá; b) un miembro designado por el Ministerio de Educación

Nacional; c) un miembro designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el Sector Universitario; d) Un representante de las directivas académicas.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Juan David Angulo Restrepo	Principal	Delegado del señor alcalde
Adriana María López Jamboos	Principal	Ministerio de Educación
Sergio Betancur Franco	Principal	Presidente de la Republica
Gilberto Giraldo Buitrago	Principal	Egresado
Olga Isabel Casas Osorio	Principal	Egresado
Juan Fernando Prieto Vanegas	Principal	Sector Productivo
Carlos Andrés Medina	Principal	Directivas Académicas
Camilo Ernesto Restrepo	Principal	Docentes
Mariana Mateus Jaramillo	Principal	Estudiante

Planeación Estratégica

Estamos comprometidos con la calidad académica, el fomento de la investigación y la apropiación social del conocimiento a través de la formación de profesionales autónomos, pluralistas y competentes que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de la región y el país.

- Cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional
 - Al corte de 30 de Junio del 2023 se cuenta con un cumplimiento de 89%
- Fortalecimiento de la investigación, innovación y emprendimiento
 - Contamos con 5 patentes de invención y modelos de utilidad y 8 diseños industriales
 - 7 patentes más en proceso que ratifican nuestro compromiso con el desarrollo científico y la investigación
 - Está en proceso el registro de la marca de Spin-off Colmayor.
 - alistamiento 7 Tecnologías en proceso de Spin-off, las cuales están en análisis de viabilidad para la creación
 - Política Institucional de Spin-off que nos permite generar empresas de base tecnológicas
 - 6 Grupos de investigación categorizados en MinCiencias A1 (Biociencias), A (GIET), B (Ambiente, Hábitat y Sostenibilidad), B (Desarrollo Local y Gestión Territorial), B (Unidad de Fitosanidad y control Biológico), C (PLAN D + E). Y 30 docentes categorizados en MinCiencias: 1 senior, 2 asociados y 27 junior
- Fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación postsecundaria
 - 90% de cobertura en los servicios de Bienestar Institucional y 1.000 beneficiados del programa de Seguridad Alimentaria.
 - Avances significativos para el desarrollo de programa de doble titulación en Construcciones Civiles con la Universidad Valparaíso en Chile. El cual se concretará con la firma del convenio en forma presencial.
 - Fortalecimiento y posicionamiento institucional a nivel internacional, derivado de las gestiones realizadas en las misiones académicas directivas de la Institución en: México, Argentina, y próximamente Chile.
 - Entre los periodos 2020-1 y 2023-1 se ha tenido en total 867 movilidades:
 - Salientes (602)

- Entrantes (265)
 - Se realiza inmersión en inglés para 21 docentes a Toronto Canadá para perfeccionar sus habilidades lingüísticas y culturales en el idioma inglés.
 - Acreditación Institucional En Alta Calidad Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional por 6 años Resolución 013165 del 17 de julio de 2020.
 - EL 100% de los programas acreditables se encuentran acreditados.
- Mejoramiento De La Oferta, Acceso Y Permanencia En Educación Postsecundaria
 - Para 2023 ampliamos nuestra oferta académica institucional, en la actualidad ofertamos 27 programas académicos en nuestras 4 facultades, durante la vigencia hemos recibido 8 nuevos registros calificados:
 - Maestría en Biotecnología y Bioeconomía
 - Maestría en Alta Dirección de las Organizaciones
 - Especialización en Prospectiva Territorial – Virtual
 - Especialización en Gerencia de la Construcción
 - Licenciatura en Ciencias Sociales
 - Tecnología en Gestión Comunitaria Virtual
 - Tecnología en Gestión Comercial
 - Tecnología en Gestión de Repostería y Panificación
- Mejoramiento de la articulación de la educación superior con la media
 - Para el año 2020 se contaba con 4 programas de formación para el trabajo y desarrollo Humano ofertados
 - Técnico Laboral como Asistente en Organización de Eventos (Medellín)
 - Técnico Laboral como Cocinero (Medellín)
 - Técnico Laboral en Organización de Viajes (Medellín)
 - Técnico Laboral como Auxiliar en Dibujo Arquitectónico (Medellín)
 - Para la vigencia 2023 ampliamos la oferta y contamos con 12 programas :
 - Técnico Laboral en Organización de Viajes Sede Jardín
 - Técnico Laboral en Organización de Viajes Sede Ciudad Bolívar
 - Técnico Laboral Auxiliar en Conservación Ambiental Sede Ciudad Bolívar
 - Técnico Laboral Auxiliar en Organización de Viaje sede Andes
 - Técnico Laboral Auxiliar en Conservación Ambiental sede Andes.
 - Técnico laboral auxiliar en publicación de contenidos digitales, para los municipios de Ciudad Bolívar y Andes.
 - Técnico laboral como auxiliar en saneamiento ambiental, para el municipio de Titiribí y Salgar.
 - Técnico laboral como cocinero, para el municipio de Jericó.
 - El 13 de octubre de 2023, según la resolución 202350083712 de la Secretaría de Educación de Medellín se otorga los registros de 6 programas más de formación para el trabajo y desarrollo Humano :
 - Técnica Laboral como Auxiliar en Saneamiento Ambiental
 - Técnica Laboral en Auxiliar de servicio social y comunitario
 - Técnica Laboral como Auxiliar en Publicación de Contenidos Digitales
 - Técnica Laboral como Auxiliar en Talento Humano y Bienestar Laboral
 - Técnica Laboral en Auxiliar de Construcciones Civiles
 - Técnica Laboral en Auxiliar Contable y Financiero
- Fortalecimiento de la infraestructura física
 - El 13 de octubre de 2023, según la resolución 202350083712 de la Secretaría de Educación de Medellín se otorga los registros de 6 programas más de formación para el trabajo y desarrollo Humano :

- Técnica Laboral como Auxiliar en Saneamiento Ambiental
 - Técnica Laboral en Auxiliar de servicio social y comunitario
 - Técnica Laboral como Auxiliar en Publicación de Contenidos Digitales
 - Técnica Laboral como Auxiliar en Talento Humano y Bienestar Laboral
 - Técnica Laboral en Auxiliar de Construcciones Civiles
 - Técnica Laboral en Auxiliar Contable y Financiero
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnologica
 - Cobertura del 98% con los Acces Point, el área faltante eran las aulas de clase, la cual está cubierta en la actualidad por medio de las pantallas interactivas, las cuales entre sus características tecnológicas, brindan conectividad WiFi, con lo cual se cubre el 100% de la institución.

Retos

- Alcanzar el cumplimiento de los indicadores de nuestro plan de desarrollo en este último año del cuatrenio
- Aumentar el número de estudiantes de semilleros de investigación que reciben estímulos para su vinculación, fortaleciendo las vocaciones científicas y el Talento Humano para CTeI, con la implementación del programa Jóvenes Investigadores Colmayor.
- Actualizar el marco normativo del Sistema Institucional de Investigación y la política de estímulos a la producción científica y académica.
- Fortalecimiento de los procesos de investigación.
- Mantener y mejorar la categorización de los grupos de investigación.
- Garantizar la pertinencia y flexibilidad de la oferta académica.
- Contribuir con una formación en alta calidad desde el fortalecimiento y apropiación de Planes de Mejoramiento en pro de las acreditaciones en alta calidad.
- Prestar un servicio educativo con eficacia, generando contenidos que promuevan habilidades y capacidades, acordes a las necesidades del desarrollo humano, social y económico de la región.
- Continuar con los programas de formación integral para beneficiar la comunidad Institucional.
- Fortalecer medios y recursos educativos.
- Mantener la estrategia institucional Quédate en Colmayor.
- Fortalecer e implementar estrategias que incentiven a la comunidad en general para el ingreso y permanencia a los programas de ETDH, y asegurar el transito de la educación media a la educación superior.
- Atender y proyectar la infraestructura física institucional con el fin de cumplir con los planes de mejoramiento y contribuir a los procesos de aseguramiento de la calidad de cara a la reacreditación institucional de alta calidad y a la acreditación de programas.
- Optimizar los espacios institucionales existentes, procurando su consolidación y adaptación a las necesidades del contexto actual con calidad.
- Repotenciar las redes de infraestructura física sin intervenir y sistemas de apertura de los laboratorios y espacios complementarios con el fin de fortalecer la seguridad de los bienes contenidos en los mismos.
- Adquisición de sede alterna para ofrecer los servicios institucionales.
- Garantizar la integralidad de los datos en todos los sistemas de información de la Institución.
- Automatización mediante Bots todos los procesos complejos repetitivos.
- Desarrollar las estrategias de seguridad y privacidad de la información, detectando y previniendo las amenazas y desafíos con ciberseguridad y protección de datos restringidos.

- Mantener la calidad y disponibilidad de nuevas necesidades de TI optimizando los recursos financieros revisando alternativas disponibles en el mercado.

ISVIMED

- Establecimiento publico

Director	Vilmer René Hoyos Hoyos
Fecha de vinculación	9/11/2021
Nombramiento del director	Director General
Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento
Naturaleza jurídica	Establecimiento Público
Tipo de entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	

Designación de miembros de junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Luis Fernando Gomez Marin	Miembro Consejo Directivo	Alcalde de Medellín
Fabio Andres Garcia Trujillo	Miembro Consejo Directivo	Alcalde de Medellín
Raúl Eduardo Morales Vallejo	Miembro Consejo Directivo	Alcalde de Medellín
Alejandro Muñoz Botero	Presidente Consejo Directivo	Alcalde de Medellín
Oscar Mauricio Santana Vélez	Miembro independiente	Alcalde de Medellín - Independiente
Mary Isabel Yepes Cano	Secretaria Consejo Directivo	Director ISVIMED

Planeación Estratégica

Tenemos como propósito, garantizar la construcción del Estado social y democrático de derecho a través de la gestión del Plan Estratégico Habitacional de Medellín - Política Pública de Vivienda y Hábitat - en correspondencia con los Planes de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, actores públicos, privados y comunitarios.

- Titulación -concesión gratuita de bienes fiscales urbanos: Titulaciones
 - 1,031
- Acompañamiento social: familias acompañadas
 - 26,043
- Programa de mejoramiento de vivienda: subsidios de mejoramiento de vivienda
 - 8,606
- Programa de vivienda nueva: Hogares beneficiados con adquisición de vivienda
 - 7,864
- Programa de reasentamiento integral de población. Subsidio de arrendamientos temporal
 - 2,800
- Programa de reconocimiento de edificaciones -curaduría cero: viviendas reconocidas
 - 3,200

Retos

- Bienes fiscales saneados y titulados.
- Hace referencia al acompañamiento social a la población antes, durante y después de la entrega de la solución definitiva de vivienda.
- Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda PDM: Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda, Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda en la zona rural, Hogares con enfoque diferencial beneficiados con mejoramiento de vivienda sin barreras, Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda - jóvenes.
- Hogares beneficiados con adquisición de vivienda PDM: Hogares beneficiados con adquisición de vivienda-sector público (2395), Hogares beneficiados con adquisición de vivienda-sector privado (5469), Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda.
- Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda para la generación de soluciones habitacionales ágiles e inmediatas dirigidas a la población, con un enfoque diferencial; el valor del subsidio por \$524.000 pesos para el 2023.
- Resoluciones de reconocimiento de edificaciones expedidas por las Curadurías.

Biblioteca Publica Piloto

- Establecimiento Publico

Director	Ángel Ovidio González Álvarez
Fecha de vinculación	16/12/2021
Nombramiento del director	Alcalde del Distrito de Medellín
Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento y remoción
Naturaleza jurídica	Establecimiento Público
Tipo de entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	

Designación de miembros de junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Ángel Ovidio González Álvarez	Principal	Alcalde de Medellín
Álvaro Osmar Narváez Díaz	Principal	Alcalde de Medellín
Moisés López Jaramillo	Principal	Alcalde de Medellín
Rodrigo Hernán Foronda Morales	Principal	Alcalde de Medellín
Jhon Byron Miranda Contreras	Principal	Alcalde de Medellín
Ruth Esteyda Palacios Ríos	Secretaria Técnica	Director general BBP

Planeación Estratégica

Fomentamos el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos a través de la promoción, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental que contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes.

- Entre 2020-2023 logramos que 343.594 usuarios se beneficiaran con contenidos y actividades digitales del proyecto la Biblioteca Digital - Cosmoteca #LaPiloto, aumentando el consumo de materiales digitales a 140.574 materiales prestados - <https://cosmoteca.gov.co/home>
 - fortalecimiento de los servicios bibliotecarios y culturales, albergar más de 660 mil visitantes en la sede central y sus filiales entre 2020-2023, beneficiando a más de 235 mil usuarios con programas de lectura, escritura y oralidad y más de 334 ciudadanos con formación de usuarios, que realizaron más 712 mil préstamos y consultas de materiales generales y patrimoniales.
- En el marco del proyecto Implementación del Museo Cámara de Maravillas, logramos registrar este espacio como Entidad Museal en SIMCO (Sistema de Información de Museos Colombianos) con 14 Exposiciones de las colecciones patrimoniales.
 - Las colecciones generales y patrimoniales se incrementaron en 183.472 nuevos materiales, incluyendo los 5.000 libros electrónicos y audiolibros
 - Entre 2020-2023 fueron intervenidos, con tratamientos de preservación, conservación, valoración y recuperación 35.765 materiales bibliográficos y documentales entre folios, libros, archivos sonoros y fotografías, que hacen parte del acervo patrimonial de La Piloto

Retos

- Construcción de la cubierta ligera de la terraza del edificio de la sede central BPP.
- Cambio y actualización de los sistemas de aire acondicionado de la Sala Antioquia.
- Intervenir y mejorar las condiciones logísticas del auditorio Torre de memoria.
- Fortalecer el proyecto Cosmoteca La Piloto (Biblioteca Digital), en su fase de implementación en todos sus componentes.
- Tener la versión del Museo itinerante o expandido.
- Elaboración del inventario de la colección patrimonial por etapas.
- Laboratorio de preservación, conservación y digitalización de materiales patrimoniales.

- Fortalecer y formalizar el Fondo editorial de la BPP.
- Formulación del nuevo plan estratégico.
- Gestionar los recursos necesarios para para la implementación efectiva del Estudio Técnico realizado en 2023.

Agencia APP

- Entidades administrativas especiales

Director	Rodrigo Hernán Foronda
Fecha de vinculación	1/10/2021
Nombramiento del director	Alcalde del Distrito de Medellín
Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento y remoción
Naturaleza jurídica	Unidad Administrativa Especial
Tipo de entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	

Designación de miembros de junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Valentina Ángel Hernández	Principal	Alcalde de Medellín
Mauricio Valencia Escobar	Principal	Alcalde de Medellín
Luisa Fernanda Gómez Villegas	Principal	Alcalde de Medellín
Juan Camilo Mergesh	Principal	Alcalde de Medellín
Cesar Augusto Amar Flórez	Principal	Alcalde de Medellín
Juan Carlos Vélez Uribe	Principal	Alcalde de Medellín

Planeación Estratégica

Impulsamos el desarrollo del Municipio de Medellín a través de intervenciones estratégicas del paisaje urbano, el patrimonio, el aprovechamiento inteligente de bienes inmuebles y la promoción de mecanismos que vinculen al sector privado.

- Aprobación de vigencias futuras por \$675.013M COP para atender a una población de 1339 Personas Privadas de la Libertad por 15 años, en una infraestructura de 37.416 m2 que mejore las condiciones actuales de hacinamiento. Adjudicación de la primera Asociación Público Privada - APP de Medellín y la primera APP carcelaria del País.

- Se logró la primera alianza público privada que permitirá la rehabilitación y adecuación funcional del inmueble de interés patrimonial "Salón Prado" mediante un contrato de arrendamiento con un actor privado, para su explotación comercial con vocación gastronómica y cultural, en línea con los objetivos del Plan Integral de Gestión de Prado.
- Construcción de 2,560 m2 de Muros Verdes nuevos para la ciudad en el Edificio del Centro Administrativo distrital y el del edificio del Área Metropolitana del valle de Aburra. Por cada metro cuadrado de plantas sembradas se absorben 130 gramos de polvo que dejan de circular en el aire, regulan la temperatura ambiente contribuyendo a la purificación del aire y generando una mejor sensación de bienestar.
- Se entrega intervención artística alrededor de la UVA la Armonía, siendo el macro mural más grande de Latinoamérica, con alrededor de 15.000 m2 de arte urbano.
- En 2023 realizamos la gestión de \$3.265 millones mediante el Aprovechamiento Económico del Espacio Público - AEEP, lo que permitió que i) 3.500 personas y comerciantes accedieran al instrumento, ii) la buena apropiación de 120.340 m2 de espacio público y iv) podremos superar el récord histórico de gestión acumulada de \$10.000 millones, recursos que podrán ser destinados a la cualificación del sistema de espacio público del distrito.
- Aportamos a través del Aprovechamiento Económico del Espacio Público - AEEP a la Reactivación económica y social del Distrito, implementando los proyectos de los sectores Provenza, Astorga, Manila y Parque Lleras (en socio con las Secretarías de Gobierno, Movilidad, y Seguridad y Convivencia) logrando i) el posicionamiento nacional e internacional de estos sectores, ii) \$420 millones en incentivos aplicados vía descuento para la reactivación de estos comercios iii) \$2.133 millones recaudados por AEEP iv) Apertura peatonal de 8.337 metros cuadrados de espacios para el esparcimiento y encuentro activo al servicio de la ciudad.
- Con la expedición del Decreto Distrital 667 de 2022, implementamos las Áreas de Revitalización Estratégica y Económica - ARE: Parque Lleras y Provenza, como una herramienta eficaz de articulación público privada para la recuperación y cualificación del sistema de espacio público de los entornos urbanos con preponderancia económica, también se realiza la identificación y diagnóstico de 8 áreas con alto potencial para ser ARE así como conformación de las mesas de trabajo con las asociaciones Astorga, Manila, Vía Primavera y San Lorenzo, todas de la Comuna 14.

Retos

- Seguir trabajando en la prefactibilidad y factibilidad de proyectos APP para traer a la ciudad nuevas obras de alto impacto constituidas bajo asociaciones público privadas.
- Continuar con la consolidación y actualización de la base de datos de los bienes inmuebles propiedad del Distrito de Medellín con el fin de priorizar nuevas oportunidades para el desarrollo de proyectos inmobiliarios que vinculen capital privado en la ciudad.
- Seguir enverdeciendo la ciudad con jardines verticales convirtiendo a Medellín en un referente de transformación urbana, cualificación del paisaje y el cuidado del planeta.
- Continuar con el desarrollo de proyectos de Arte Urbano creando nuevos espacios de interés turístico y cultural que permitan la dinamización de la economía en la ciudad.
- Continuar con la estructuración y operación de los instrumentos de gestión del POT como AEEP, ARE, transferencias de derechos de construcción y desarrollo, entre otros.

Sapiencia

- Entidades administrativas especiales

Director	Carlos Alberto Chaparro Sánchez
-----------------	---------------------------------

Fecha de vinculación	27/01/2020
Nombramiento del director	Director General
Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento y remoción
Naturaleza jurídica	Unidad Administrativa Especial
Tipo de entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	

Designación de miembros de junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Juan David Agudelo	Principal	Alcalde de Medellín
Johan Steven Londoño Tamayo	Principal	Alcalde de Medellín
Alvaro Osmar Narvaez Diaz	Principal	Alcalde de Medellín
Libardo Alvarez Lopera	Principal	Alcalde de Medellín
Nestor Raul Gamboa Ardila	Principal	Alcalde de Medellín
Humberto Vega Ordoñez	Principal	Alcalde de Medellín
Sergio Pulido Tamayo	Principal	Alcalde de Medellín

Planeación estratégica

Lideráramos la formulación, implementación, seguimiento y/o evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para la consolidación de la Educación Postsecundaria en el Municipio de Medellín.

Es objeto de la Agencia, convocar, concertar y articular a los actores para generar sinergias y concurrir en la promoción del acceso y la permanencia en la Educación Postsecundaria.

- Aprobación del Acuerdo Distrital 055 de 2022 y el Decreto Reglamentario 032 del 11 de enero de 2023, “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 55 de 2022 que crea e implementa el programa Matrícula Cero y unifica y potencia los programas de acceso y permanencia en la Educación Postsecundaria del Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones”.
 - Impactamos a más de 18.900 estudiantes con la estrategia de Matrícula 0, en las 3 IES adscritas al Distrito de Medellín; así mismo, garantizamos el acceso y la permanencia en la educación postsecundaria a través del otorgamiento de más de 3.800 becas y créditos condonables para los jóvenes en las modalidades académicas de pregrado y posgrado.

- Aprobación del Acuerdo 081 de 2023 “por medio del cual se modifica y adiciona el acuerdo 60 de 2005, de las estrategias del programa para el fomento y estímulos a la investigación – Medellín Futuro, ampliando nuevas oportunidades en otras categorías en el marco de los Premios Medellín investiga.
 - Ampliamos las categorías a reconocer en el marco de los Premios Medellín Investiga, otorgando 25 reconocimientos a universidades públicas y privadas, grupos de investigación, centros o instituciones de investigación, sociedades científicas y academias.
- Fortalecimiento del programa de formación de Talento Especializado en áreas de la industria 4.0.
 - Generamos oportunidades de acceso para beneficiar a más de 5.200 personas en el programa de Talento Especializado, vinculando 24 rutas formativas que aportaron a la formación de talento en áreas de la cuarta revolución industrial, ofertadas por instituciones tutoras como: IES, ETDH, y Empresas de Tecnología.
- Posicionamiento de la marca @Medellín como la apuesta digital para el acceso a la educación postsecundaria.
 - Hemos fortalecido el ecosistema de la educación digital, con 20.000 matrículas en la Ciudadela Universitaria Digital de @Medellín, siendo este referente local y nacional en materia de modelos integrales de aprendizaje virtual.
- Aprovechamiento de los espacios y dotaciones de la Ciudadela de la Cuarta Revolución y Transformación del Aprendizaje – C4TA.
 - Logramos la formación de más de 3.900 personas en educación postsecundaria, con cursos de técnicoacademia y cursos cortos realizados por diferentes organizaciones y entidades, así como la articulación de la oferta de las 3 IES adscritas al Distrito.

Retos

- Aplicaremos el Acuerdo Distrital 055 de 2022 y su Decreto Reglamentario 032 de 2023, continuando con la entrega de 1.500 apoyos financieros en la línea de créditos condonables y, a su vez, ampliaremos el acceso y permanencia con 25.000 personas beneficiarias por el programa de Matrícula 0.
- Daremos continuidad al evento de Premios de Medellín Investiga, buscando apoyar a 26 grupos de semilleros de investigación reconocidos en las diferentes categorías de los Premios; así mismo, suscribiremos tres (3) convenios con las 3 IES del Distrito para fortalecimiento de transferencia y apropiación de conocimiento.
- Continuaremos con la formación de más de 1.600 personas beneficiarias por el programa de Talento Especializado, realizando una (1) convocatoria para acceder al programa y, fortaleceremos la articulación con el sector productivo, realizando dos (2) eventos de acompañamiento en las rutas formativas.
- Seguiremos apostándole a la Ciudadela Universitaria Digital @Medellín para generar oportunidades de acceso a la educación postsecundaria, proyectando más de 15.000 matrículas en la ciudadela digital.

- Continuaremos con la actualización e implementación de los componentes jurídico, administrativo, de infraestructura y académico del Modelo de funcionamiento y sostenibilidad de la C4TA; así mismo, contar con 4.000 personas formadas en la ciudadela.

Plaza Mayor

- Sociedad de economía mixta

Gerente	Víctor Hugo Zapata Madrigal
Fecha de vinculación	17/01/2020
Nombramiento del director	Junta Directiva
Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento y remoción
Naturaleza jurídica	Sociedad de Economía Mixta
Tipo de entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	

Designación miembros de junta

La Junta se compone de siete (7) miembros principales, o en su caso, de los suplentes personales de éstos. Por cada principal se elegirá un suplente. El Gerente de la Compañía asistirá a las reuniones de la Junta, en las cuales tendrá voz pero no voto. La asamblea elige de acuerdo a plancha enviada por el Municipio, conciliada con los accionistas minoritarias e incluyéndolos en ella.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Mauricio Valencia Escobar	Principal	Asamblea de Accionistas / Designado Alcaldía Distrital de Medellín
Luis Fernando Gómez Marín	Principal	Asamblea de Accionistas / Designado Alcaldía Distrital de Medellín
Tatiana Beltrán Sierra	Principal	Asamblea de Accionistas / Designado Alcaldía Distrital de Medellín
Rivier Gómez Cuevas	Principal	Asamblea de Accionistas / Designado Alcaldía Distrital de Medellín
Lina Marcela Toro Martínez	Principal	Asamblea de Accionistas / Designada Federación Nacional de Cafeteros
Luis Carlos Pineda Zuluaga	Principal	Asamblea de Accionistas / Designado IDEA
Humberto Vega Ordoñez	Suplente	Asamblea de Accionistas
Clara Heredia Viana	Suplente	Asamblea de Accionistas / Designado

		Alcaldía Distrital de Medellín
Juan Camilo Mergesh Carrasco	Suplente	Asamblea de Accionistas / Designado Alcaldía Distrital de Medellín
Rodrigo Foronda Morales	Suplente	Asamblea de Accionistas / Designado Alcaldía Distrital de Medellín
Omaira Álvarez Rodríguez	Suplente	Asamblea de Accionistas / Designado IDEA
Daniela Trejo Rojas	Suplente	Asamblea de Accionistas / Designado Gobernación de Antioquia
No Elegido	Suplente	Asamblea de Accionistas

Planeación Estratégica

Somos una plataforma de desarrollo para la ciudad-región donde creamos, operamos y facilitamos eventos que generan experiencias memorables, gracias a nuestra excelencia en el servicio y las buenas relaciones con nuestros clientes, aliados, socios, visitantes nacionales e internacionales y la comunidad en general.

- Enfoque en rentabilidad
 - Flujo de caja a entregar: superior a los \$10.000 millones.
 - Septiembre de 2023: mejor mes de ingresos en arrendamiento de áreas en toda la existencia de Plaza Mayor: \$1.900 millones.
 - El 2022 fue el año de mayores ingresos en la historia de Plaza Mayor \$23.880 millones.

- Orientación al mercado
 - Nuevos eventos propios: Drone Summit, Colombia World Security Summit, Congreso Iberoamericano de Destinos Turísticos Inteligentes.
 - Primer internacionalización de un evento propio con resultados económicos y sociales muy positivos: Expoartesano Miami.
 - Administración de los recursos de Presupuesto Participativo de Sec de Cultura y Participación Ciudadana - componente eventos.
 - Meta de contratos y honorarios en la unidad de negocio de Sector Gobierno y Solución Completa en 108%.
 - Apoyo a la transformación de 3 destinos nacionales para convertirse en destinos turísticos inteligentes.

- Cultura de la excelencia

- \$198.515 millones de incentivos como reconocimiento a la excelencia de los colaboradores por cumplimiento de metas.
- Unidad de Negocio:
 - Eventos Propios - Cumplimiento: 103% sobre la meta
 - Recintos y Servicios Complementarios - Cumplimiento: 112 % sobre la meta
 - Sector Gobierno (Honorarios) - Cumplimiento: 164% sobre la meta
- Buen gobierno
 - Sistema integral de riesgos / consolidación unidad de cumplimiento / invictos en defensa judicial de la entidad

Retos

- 2023: resultado financiero final en equilibrio económico.
- mejorar el desempeño financiero de la entidad. Crear estrategias diferenciadoras para atraer nuevos clientes, captar nuevos eventos, crear nuevas oportunidades de negocios y construir relaciones de valor con clientes actuales y potenciales.
- Mantener vigente el plan de incentivos de la entidad, consecuente con su naturaleza comercial.
- Fortalecimiento de su gobernanza con la participación de integrantes independientes en la Junta Directiva designados por el socio mayoritario: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

EDU

- Empresas Industriales y Comerciales del Estado

Gerente	Raúl Eduardo Morales Vallejo
Fecha de vinculación	7 de marzo de 2023
Nombramiento del director	Alcaldía de Medellín
Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento y remoción
Naturaleza jurídica	Empresa Industrial y Comercial del Estado
Tipo de entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	

Designación miembros de junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Alejandro Muñoz Botero	Presidente	
Vilmer René Hoyos Hoyos	Principal	

Evelyn Tatiana Beltrán Sierra	Principal	
Andrea Cecilia Salazar Jaramillo	Principal	

Planeación estratégica

Transformamos vidas para hacer de Medellín una ciudad para todos. Más que proyectos, realizamos transformaciones físicas y sociales en los territorios que impactamos con un enfoque que busca empoderar a los ciudadanos para lograr la sostenibilidad de las obras.

- Promover el empleo en la ciudad y los diferentes sectores de intervención: se generaron 2470 empleos de los cuales 327 fueron mujeres y 750 empleos jóvenes
 - Se firmaron 9 contratos interadministrativos por un valor de 100 mil millones
- Diversificar el portafolio de clientes de la EDU para posicionarse como un referente a nivel nacional
 - Se firmaron 4 contratos con clientes como Yondó, Itagüí, Girardot.
- Fortalecer la prevención del daño antijurídico
 - Se creó la Dirección Jurídica de la Entidad con la finalidad de ser una oficina acera de la entidad en temas jurídicos, se crearon varias políticas en pro del fortalecimiento.
- Centralización de la contratación en un proceso especializado
 - Se centralizó la contratación en un proceso, pasando la contratación de prestación de servicios profesionales que se encontraba en Gestión Humana al proceso de Gestión Contractual.
- Mejorar el desempeño institucional articulando elementos como la gestión documental, la infraestructura tecnológica y el talento humano
 - Dentro de la reestructuración se modificó la Subgerencia de Gestión Organizacional por Subgerencia de Planeación Institucional y la Para esto se modificó dentro de la reestructuración la Subgerencia de Planeación Estratégica por Subgerencia de Negocios Estratégicos. Dicha subgerencia con un enfoque hacia la consecución de negocios estratégicos, incluyendo la gestión comercial y la presentación en licitaciones.

METRO

- Empresas Industriales y Comerciales del Estado

Gerente	Tomas Andrés Elejalde Escobar
Fecha de vinculación	27/07/2016
Nombramiento del director	Junta Directiva
Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento y remoción
Naturaleza jurídica	Empresa Industrial y Comercial del Estado
Tipo de entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	

Designación miembros de junta

La Junta Directiva estará compuesta por nueve miembros: a) El Gobernador de Antioquia, o su delegado; b) El Director del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, con suplencia del Secretario de Infraestructura del Departamento; El Alcalde Metropolitano, o su delegado; d) El Director de Departamento Administrativo

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Anibal Gaviria Correa	Principal	N/A
Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Principal	N/A
Claudia Andrea Garcia Loboguerrero	Principal	Gobernador de Antioquia (Estatutos)
Alejandro Muñoz Botero	Principal	Alcalde Distrito de Medellín (Estatutos)
Juan Carlos Tafur Hernández	Principal	Presidencia de la República
Sebastian Hinestroza Arango	Principal	Presidencia de la República
Mary Luz Escobar Rivera	Principal	Presidencia de la República
Ferney Camacho	Principal	Ministerio de Transporte
Luis Alexander López Ruíz	Principal	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Santiago Sierra Latorre	Suplente	Gobernador de Antioquia (Estatutos)
Juan Carlos Torres Ojeda	Suplente	Alcalde Distrito de Medellín (Estatutos)
Martha Constanza Coronado Fajardo	Suplente	Presidencia de la República
Sergio Pabón Lozano	Suplente	Presidencia de la República
William Yesid Cifuentes	Suplente	Presidencia de la República
Luis Eduardo Acosta Medina	Suplente	Ministerio de Transporte

Planeación Estratégica

Estamos generando calidad de vida para las personas e integramos y transformamos territorios, contribuyendo con la sostenibilidad de la región y la movilidad para más de 800 mil ciudadanos de Medellín y su área metropolitana.

Retos

Corredor Urbano San Antonio de Prado: Se firmó entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá – Metro de Medellín Ltda. el “Convenio interadministrativo de colaboración para cofinanciar los estudios a nivel de prefactibilidad del corredor urbano de movilidad de San Antonio de Prado”. A la fecha, se vienen adelantando los procesos contractuales para la selección de los contratistas para la consultoría y la interventoría de los estudios del corredor.

ESU

- Empresas Industriales y Comerciales del Estado

Gerente	Edwin Muñoz Aristizábal
Fecha de vinculación	8/10/2020
Nombramiento del director	Alcaldía de Medellín
Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento y remoción
Naturaleza jurídica	Empresa Industrial y Comercial del Estado
Tipo de entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	

Designación miembros de junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Beatriz Alicia Castrillón	Principal	Alcalde de Medellín
Jose Gerardo Acevedo Ossa	Principal	Alcalde de Medellín
Juan David Palacio Cardona	Principal	Alcalde de Medellín
Iván Darío Castaño Pérez	Principal	Alcalde de Medellín
Pablo Andrés Rojas Cubides	Principal	Alcalde de Medellín
Diego Alejandro Gutiérrez Montilla	Principal	Miembro independiente a la administración municipal
Juan Fernando Sánchez Aristizábal	Principal	Miembro independiente a la administración municipal

Planeación estratégica

Contribuimos a la transformación social, económica y ambiental de las ciudades y territorios, a través de estudios de vulnerabilidad y riesgo que nos permiten encontrar soluciones integrales de seguridad, tecnología y gestión urbana.

- Oferta de 50 soluciones en nuestro portafolio de productos y servicios
 - 5000 empleos generados
- Realizamos la dotación y adecuación de 11 Valles del Software
 - Donamos 50 cámaras de seguridad para el proyecto Medellín Tacita de Plata
- Somos el motor de soluciones tecnológicas para la seguridad en 4 municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Itagüí, Girardota, Envigado y Medellín)
 - Obtuvimos una calificación de 95/100 en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Desarrollamos Zonas seguras 3 y 4 instalando más de 252 cámaras de seguridad
 - Alcanzamos un 110% en las ventas en 2023

Retos

- En el periodo comprendido entre 2021 y 2023 la ESU desarrolló el Centro de Análisis y Reacción - CAR, para llevar el monitoreo y análisis multivariable predictivo y reactivo de la información de seguridad, ambiental y de convivencia de la ciudad de Medellín, se tiene como reto, ampliar la capacidad de atención de este servicio para toda el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y replicar este modelo a nivel nacional.
- Fomentar en todas las entidades y ciudadanos del área metropolitana la cultura de Ciberseguridad.

METROSALUD

- Empresas Sociales del Estado

Gerente	Valentina Sosa Carvajal
Fecha de vinculación	10/01/2023
Nombramiento del director	Alcaldía de Medellín
Naturaleza del cargo	Periodo Fijo
Naturaleza jurídica	Empresa Social del Estado
Tipo de entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	

Designación miembros de junta

Tiene una Junta Directiva de 6 miembros, constituida de la siguiente manera: 2 representantes del estamento político administrativo, que será: 1) El Alcalde de Medellín o su delegado quien lo presidirá; 2) El Secretario de Salud. Dos representantes del sector científico en salud, que serán elegidos así: 3) Un representante elegido por votación secreta por todo el personal profesional del área de Salud de la Institución; 4) Un representante elegido por el Secretario de Salud.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Henry Alejandro Morales Gómez	Principal	Alcalde de Medellín
Mayelis de la Rosa Madrid	Principal	Alcalde de Medellín

Raúl Mauricio Gómez Gómez		Gremios de Producción
Luis Alfonso Montoya Salazar		Profesionales de la Salud
Valentina Sosa Carvajal	Gerente ESE Metrosalud	Alcalde de Medellín
Andrés Felipe Delgado Osorio	Secretario	

Planeación estratégica

Promovemos la cultura de vida sana en la población de la ciudad de Medellín y de la región, brindando servicios de salud integral y competitivos a través de una amplia y moderna red hospitalaria; un talento humano con vocación de servicio, altamente calificado, cimentado en los valores institucionales y en armonía con el medio ambiente.

Estrategia 1: Desarrollo del modelo de prestación del servicio

- Desarrollo del curso de preparación para la maternidad y la paternidad en las 9 Unidades Hospitalarias durante las vigencias 2022 y 2023, con la participación de 4.660 personas (3.265 gestantes y 1.395 acompañantes entre las vigencias 2020 a 2023)
 - Desarrollo del curso de preparación para la maternidad y la paternidad en las 9 Unidades Hospitalarias durante la vigencia 2023, con la participación de 2.632 personas (1.760 gestantes y 872 acompañantes)
- 2.813.149 dosis aplicadas de Covid 19 durante el tiempo de la pandemia. Hoy está incluido en el plan de vacunación
- 63 integrantes de los semilleros de participación social y comunitaria en salud, con formación y certificación en convenio con el SENA, en la Ruta Modular de Pedagogía Humana en salud
- 39 voluntarias de participación social y comunitaria con formación y certificación en humanización de los servicios de salud
- 2.887.011 actividades de atención en salud realizadas
- 369.621 consultas de medicina general
- 89.174 atenciones en odontología
- 22.724 egresos hospitalarios
- 129.158 atenciones en urgencias
- 6.236 cirugías realizadas
- 2.777 atenciones en salud personas privadas de la libertad, en el Centro de Traslado por protección de la Minorista, a través del talento humano y la unidad móvil de Metrosalud.
- 18.802 atenciones de la población en modalidad extramural
- 2.272.822 atenciones en salud realizadas a la población migrante, de las cuales el 90% corresponde a la población venezolana
- 1.656 atenciones en el avance en la implementación de la Ruta de Atención para Violencia de Género y Violencia Sexual
- Avances en la implementación de la Ruta de Interrupción libre y voluntaria del embarazo, con la atención de 76 mujeres durante las vigencia 2023
- Implementación de la ruta de prevención del cáncer de mama en el CS CISAMF, con la realización de 9.639 mamografías y 2.788 ecografías de mama; con las cuales se diagnosticaron usuarias con cáncer de mama
- Consolidación y socialización de la Caracterización de las 10 Unidades

- Población Territorio, identificando la situación de las diferentes zonas de influencia de las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud frente a los determinantes sociales en salud
- 8.740 manifestaciones de los usuarios recibidas a través de los diferentes canales institucionales y donde se observa un 27,4% en reconocimientos durante las vigencia 2023
- 565 atenciones en la modalidad de telepsiquiatría como parte de la implementación de la ruta de Salud Mental
- 82,9% de Promedio de satisfacción global de los usuarios durante las vigencia 2023, por la prestación de los servicios en la red hospitalaria
- Para el fortalecimiento de la empresa como centro de práctica se obtienen valores de contraprestación, por parte de las instituciones educativas y de formación profesional, con la rotación de 3.562 estudiantes por la ESE
- Se obtuvo un resultado de 75,64% en la Evaluación de Redes Integradas de Servicios de Salud en el año 2023, liderada por la Organización Panamericana de la Salud – OPS

Estrategia 2: Metrosalud transparente, clara, inteligente e innovadora

- Fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria por valor de 83.800 millones con recursos de vigencias futuras
- Ejecución de recursos para la dotación de la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires por valor de \$12.343 millones
- Gestión de recursos para la ampliación de los servicios de urgencias, hospitalización y ayudas diagnósticas de la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz, por valor de \$37.439 millones
- 5 proyectos de investigación clínica finalizados en la vigencia 2023

Estrategia 3: Desarrollo y bienestar del talento humano

- Implementación del estudio técnico de talento humano con un cumplimiento del 81%
- 61 actividades de capacitación realizadas, 85% de ejecución del Plan de Capacitaciones 2023 y 1.600 servidores beneficiados en el cumplimiento del PIC
- Componentes del desarrollo de Talento Humano, como son Calidad de vida la boral y protección y servicios sociales; con acciones que apuntan a los ejes definidos por el DAFP
- Eje 1 Equilibrio psicosocial
- Eje 2 Salud mental
- Eje 3 Convivencia social
- Eje 4 Alianzas interinstitucionales
- Intervención de riesgos priorizados en seguridad y salud en el trabajo, con la consolidación de: Programa de vigilancia epidemiológica para el ausentismo laboral (Reubicación, readaptación, rehabilitación y reintegro laboral); y la Consolidación de mesas laborales.

Estrategia 4: Metrosalud consciente y sostenible

- 17.470 personas afiliadas a través del Sistema de Afiliación Transaccional, fortaleciendo el proceso de afiliación de la población pobre no asegurada (PPNA) y migrantes; durante la vigencia 2023
- Ejecución de convenios de desempeño con el Distrito de Medellín en la vigencia 2023 por valor de \$12.000 millones
- Ejecución de convenios de interadministrativos con el Distrito de Medellín durante la vigencia 2023 por valor de \$142.285 millones
- Ventas de servicios de salud por valor de \$245.625 millones.

Retos

- Implementar el Modelo de Prestación de Servicios de Salud basado en Atención Primaria en Salud.
- Fortalecer los equipos básicos y complementarios de salud, que permitirán la implementación del Modelo de Prestación de los servicios y su articulación con la propuesta de reforma en salud.
- Apropiación del gobierno corporativo por parte de las partes involucradas en la empresa
- Identificación y apropiación de la Política de Integridad de la empresa, con los valores del código de integridad y la gestión preventiva de los conflictos de interés.
- Fortalecimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su armonización con las políticas institucionales.
- Implementación de la Política de Humanización y su operativización a través del programa de Humanización y de Cultura Organizacional.
- Fortalecimiento y apropiación de los planes de mejoramiento resultantes de las diferentes auditorías internas o externas y evaluaciones institucionales.
- Fortalecimiento de los estándares del Sistema Único de Habilitación en la red hospitalaria.
- Consecución de recursos económicos para la dotación de equipos biomédicos, medicamentos, materiales e insumos médicos, que garanticen la correcta prestación de los servicios.
- Consecución de recursos económicos para la dotación de equipos de infraestructura informática y tecnologías de la información y la comunicación.

Hospital Infantil

- Empresas Sociales del Estado

Director	Carlos Mario Correa Zuluaga
Fecha de vinculación	7/07/2020
Nombramiento del director	N/A
Naturaleza del cargo	Contrato individual de trabajo a término indefinido
Naturaleza jurídica	Empresa Social del Estado
Tipo de entidad	Descentralizada Indirecta
Participación	

Designación miembros de junta

La Junta Directiva estará constituida por 6 miembros principales, conformados de la siguiente manera: 1) El Alcalde de Medellín o su delegado; 2) El Secretario de Salud de Medellín o su delegado; 3) El Gerente de la ESE Metrosalud; 4) El Gerente del Hospital General de Medellín; 5) Un miembro elegido entre el Alcalde, el Gerente de la ESE Metrosalud, el Gerente del Hospital General de Medellín.

Junta /Consejo Directivo		
Nombre	Tipo/Calidad	Nominador
Isabel Cristina Cadavid Alvarez	Presidente	Alcalde de Medellín

Mayelis de la Rosa Madrid	Vicepresidente	
Alejandra Giraldo Celis	Representante del secretario (a) de salud	
Mario Fernando Córdoba Pérez	Corporado	
Valentina Sosa Carvajal	Corporado	

Planeación Estratégica

Somos una Corporación de mediana y alta complejidad, un hospital de colores que brinda la mejor atención para el cuidado de la salud y la recuperación integral de los niños y las niñas en la ciudad de Medellín, con un objetivo claro de ser autosostenibles y gestores de conocimiento.

- Oferta de la capacidad instalada a la población objeto (priorizando la infantil) con un modelo de atención integral, que realiza alianzas intersectoriales con responsabilidad social en beneficio de la comunidad para lograr ser reconocidos y alcanzar la autosostenibilidad
 - Ampliación de consultorios
 - Compra del Flatpanel
 - Atención de consulta especializada con oportunidad de acuerdo a la norma
 - Ampliación de portafolio de servicios del área de imagenología para adultos
 - Atención de consulta especializada con oportunidad de acuerdo a la norma
 - Ampliación de portafolio de servicios del área de imagenología para adultos
 - Ampliación de cupos de práctica y aprendices
 - Implementación de estrategias para mejorar la oportunidad en la atención en el servicio de urgencias (turnero, consulta prioritaria para usuarios de Savia Salud)
 - Consentimiento informado, Articulación de UCI - Hospitalización con musicoterapia e ingeniería (Proyecto respuesta de signos vitales al estímulo musical: presentado en Congreso de Cuidados Intensivos en Brazil y en el Congreso de Musicoterapia de Comfama. Artículo relacionado en elaboración)
 - Recertificación en Gases Medicinales

Retos

- Aprobación de proyectos: central de mezclas, renovación de la dotación hospitalaria, UCI Neonatal, Unidad Hematooncológica pediátrica, fisioterapia, telemedicina
- Escoger y nombre el sexto miembro de junta directiva: miembro elegido entre en el alcalde, el gerente de Metrosalud y el gerente del Hospital General de Medellín